

**OVIEDO**.es
ALCALDÍA**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Junta de Gobierno Local acordó, en sesión de 6 de noviembre de 2018, aprobar provisionalmente la modificación del nombre de las siguientes vías del Municipio de Oviedo, en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica:

NOMBRE A RETIRAR	NOMBRE PROPUESTO
Alfárez Provisional	Charles Darwin
Calvo Sotelo	Federico García Lorca
Celestino Mendizábal	Maestras de la República
Comandante Bruzo	Melquíades Cabal
Comandante Caballero	Concepción Arenal
Comandante Janáriz	Matilde García del Real
Comandante Vallespín	Gloria Fuertes
Coronel Aranda	Trece Rosas
19 de julio	Progreso
Fernández Capalleja	María Xosefa Canellada
Gesta, Plaza de la	Plaza del Fresno
Liberación, Plaza de la	Plaza de la Libertad
Mariano Flórez	Flora Tristán
Rafael Gallego Sáinz	Aurora de Albornoz
Rodríguez Cabezas	Alfonso Camín
Sargento Provisional	Sara Suárez Solís
Teniente Alfonso Martínez	Amparo Pedregal

OTROS DATOS

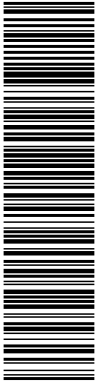
Código para validación: **KIZOT-KOG6N-7Q2YD**
Fecha de emisión: **6 de noviembre de 2018 a las 14:21:59**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 06/11/2018 14:17

ESTADO

FIRMADO
06/11/2018 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7144273 KIZOT-KOG6N-7Q2YD 4C1678A986ECF2760DE570F47010A40FE6D4C3A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
ALCALDÍA

El expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Durante ese periodo, las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La consulta del expediente podrá realizarse de forma presencial en la Sección de Registro y Estadística, sita en la calle Quintana, número 8 o bien telemáticamente, en la sede electrónica municipal, cuando así se solicite expresamente.